

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 05 JUL 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 1652 /

TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio N°1432 del 02 de julio de 2021 donde se extiende la vigencia a las patentes provisorias vencidas durante la validez del Decreto N°4 de fecha 18 de marzo del año 2020 del Ministerio de Salud, según lo dispuesto en la Ley N°21.353, Artículo N°3 de fecha 17 de junio de 2021 del Ministerio de Hacienda. Decreto Alcaldicio N°2132 de fecha 12/11/2020 en donde se otorga Patente Comercial Provisoria a Bastián Alexis Navarro Rodríguez. Resolución de Patente Municipal N°897 de 2022 a nombre de Bastián Alexis Navarro Rodríguez. Decreto N°31, Artículo N°1, que reemplaza la frase "31 de marzo", por "30 de septiembre" de fecha 28.03.2022. Ingreso de Oficina de Partes N°1947 de fecha 03.06.2022.

VISTOS: la Ley N°20.494, la cual agiliza trámites para el inicio de actividades de nuevas empresas, Decreto Alcaldicio N°1031 del 24 de marzo del 2014, Ordenanza Municipal Patentes Municipales Provisorias. El Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. La Ley N°21.353 del 17 de junio del año 2021, la cual establece nuevas medidas tributarias para apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas, por la crisis generada por la enfermedad Covid-19. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°912 de fecha 21.04.2022 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°859 de fecha 14.04.2022 que delega firma al Administrador Municipal Sr. Claudio Cofré Núñez.

DECRETO

1.- COMPLEMENTÉSE: El Decreto Alcaldicio N°1432 de fecha 02 de julio de 2021, de acuerdo a la Ley N°21.353, Artículo N°3 de fecha 17 de junio de 2021 del Ministerio de Hacienda; ya que por error involuntario se seleccionó la clasificación patente definitiva debiendo ser provisorio a los siguientes contribuyentes:

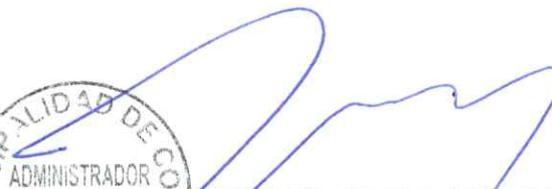
ROL	R.U.T.	CONTRIBUYENTE	DIRECCIÓN	FECHA DE OTORGAMIENTO	FECHA DE VENCIMIENTO
292500		BASTIAN ALEXIS NAVARRO RODRIGUEZ	AV. MANANTIALES N°955, LOCAL 214	12/11/2020	12/11/21

2.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio al domicilio indicado en el punto N°1.

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



SECRETARÍA MUNICIPAL
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL



ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

EAO/NAN/sgm.

Distribución:

- ❖ Interesado
- ❖ Inspección Comunal
- ❖ Dirección de Control
- ❖ D.A.F.
- ❖ Contabilidad y Presupuesto
- ❖ Tesorería
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Departamento de Rentas Municipales

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	2	

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
16 JUN 2022
RECIBIDO HORA: